

14
REPUBLICA DEL ECUADOR



NOTARIA TRIGESIMA OCTAVA
DEL CANTON GUAYAQUIL

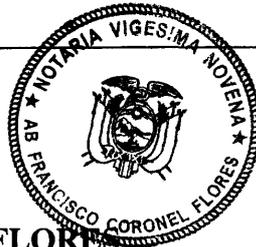
TESTIMONIO

No. CUARTO

DE LA ESCRITURA DE: AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO Y
REFORMA DE ESTATUTO SOCIAL

OTORGADA POR: COMPAÑIA CARBOGAS S.A.

A FAVOR DE:



DEL NOTARIO
ABG. HUMBERTO MOYA FLORES

Guayaquil, 31 de MAYO del 2005

**AUMENTO DEL CAPITAL SUSCRITO Y
REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE
LA COMPAÑÍA CARBOGAS S.A.-.-.-.-.-
CUANTIA: U.S.\$ 42.694,00.-.-.-.-.-**

En Guayaquil, Capital de la Provincia del Guayas, República del Ecuador, a los quince días del mes de Marzo del año dos mil cinco, ante mí, Abogado Humberto Moya Flores, Notario Trigésimo Octavo de este Cantón, comparece el señor **GUSTAVO HEINERT MUSELLO**, de nacionalidad Ecuatoriana, mayor de edad, de profesión Ingeniero, casado y domiciliado en esta ciudad de Guayaquil, en su calidad de Gerente General, y como tal, representante legal de la Compañía **GLASCORP S.A.**, que a su vez es Gerente General y representante legal de la compañía **CARBOGAS S.A.**, calidad que acredita con la copia del nombramiento que se adjunta como documento habilitante, el mismo que no ha sido revocado y por lo tanto se encuentra vigente. El compareciente capaz para obligarse y contratar y a quien de conocer doy fe. Bien instruido en el objeto y resultado de esta Escritura Pública, a la que procede como queda indicado, para su otorgamiento me presentó la minuta del tenor siguiente: **SEÑOR NOTARIO:** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase incorporar una de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la compañía **CARBOGAS S.A.** que se otorga al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA: Compareciente.-** Comparece al otorgamiento de la presente Escritura el señor **Ingeniero GUSTAVO HEINERT MUSELLO**, en su calidad de Gerente General y representante legal de la compañía **GLASCORP S.A.**, que a su vez es Gerente General y representante legal de la compañía **CARBOGAS S.A.**, tal como lo acredita con la copia del nombramiento que se manda a agregar a la presente como documento habilitante, y debidamente facultado para el efecto por la Junta General Universal de Accionistas de la Compañía celebrada el veintitrés de Febrero del año dos mil cinco. **SEGUNDA: Antecedentes.- UNO)** La compañía **CARBOGAS S.A.** es una compañía de nacionalidad Ecuatoriana, constituida



AB. HUMBERTO MOYA FLORES
NOTARIO



mediante Escritura Pública autorizada por el Notario Trigésimo del cantón Guayaquil, Abogado Piero Aycart Vincenzini, el veintidós de Enero de mil novecientos noventa y siete e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil el seis de Febrero del mismo año; **DOS)** Mediante Escritura Pública celebrada el treinta y uno de Octubre de mil novecientos noventa y siete ante el Notario Trigésimo de Guayaquil, Abogado Piero Aycart Vincenzini, e inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el veinte de Enero de mil novecientos noventa y ocho, CARBOGAS S.A. aumentó su capital y reformó su Estatuto Social; **TRES)** Mediante Escritura Pública celebrada el treinta y uno de Diciembre de mil novecientos noventa y nueve ante la Notaria vigésimo sexta del cantón Guayaquil, Doctora Roxana Ugolotti de Portaluppi, e inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el veintinueve de Marzo del año dos mil, CARBOGAS S.A. aumentó su capital y reformó su Estatuto Social. **CUATRO)** Mediante Escritura Pública otorgada ante la misma Notaria el catorce de Junio del año dos mil uno, inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el veintiséis de Febrero del año dos mil dos, la compañía aumentó su capital, elevó el valor nominal de sus acciones y reformó su Estatuto Social. **CINCO)** Mediante Escritura Pública otorgada ante el Notario Trigésimo Octavo de Guayaquil, Abogado Humberto Moya Flores el cinco de Agosto de dos mil dos, inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el diecisiete de Septiembre de dos mil dos, la compañía aumentó su capital y reformó su Estatuto Social. **SEIS)** Mediante Escritura Pública otorgada ante el Notario Trigésimo Octavo de Guayaquil, Abogado Humberto Moya Flores, el veinte de Mayo de dos mil tres, inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el veintidós de Septiembre de dos mil tres, la compañía aumentó su capital y reformó su Estatuto Social. **SIETE)** Mediante Escritura Pública otorgada ante el Notario Trigésimo Octavo de Guayaquil, Abogado Humberto Moya Flores, el veintinueve de Junio de dos mil cuatro, inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el seis de Julio de dos mil cuatro, la compañía aumentó su capital y reformó su Estatuto Social. **OCHO)** Mediante Escritura Pública otorgada ante el Notario Trigésimo



Ab. HUMBERTO MOYA FLORES
NOTARIO

Octavo de Guayaquil, Abogado Humberto Moya Flores, el veintiséis de Noviembre de dos mil cuatro, inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el veintidós de Diciembre de dos mil cuatro, la compañía aumentó su capital y reformó su Estatuto Social. **NUEVE)** La Junta General de Accionistas de esta Compañía, en sesión celebrada el día veintitrés de Febrero dos mil cinco, resolvió: **1.-** Aprobar el aumento del capital suscrito de la compañía en la suma de Cuarenta y dos mil seiscientos noventa y cuatro 00/100 dólares de los Estados Unidos de América (U.S.\$ 42.694,00), para que éste alcance la suma de Un millón noventa y nueve mil trescientos cuarenta y seis 00/100 dólares de los Estados Unidos de América (U.S.\$ 1'099.346,00), mediante la emisión de Cuarenta y dos mil seiscientos noventa y cuatro (42.694) nuevas acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, las mismas que serán suscritas y pagadas en su totalidad por los accionistas de la compañía en parte proporcional a su porcentaje de participación en el capital de la compañía, es decir cincuenta por ciento cada uno, en ejercicio de su derecho de atribución. Este aumento se pagará mediante la capitalización de la cuenta "Utilidades reinvertidas del año 2004". Consecuentemente, INVERSANCARLOS S.A. suscribe y paga Veintiún mil trescientos cuarenta y siete (21.347) acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, las mismas que, sumadas a las Quinientos veintiocho mil trescientos veintiséis (528.326) acciones que tenía antes del aumento, suman un total de Quinientos cuarenta y nueve mil seiscientos setenta y tres (549.673) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; PRESLER LIMITED suscribe y paga Veintiún mil trescientos cuarenta y siete (21.347) acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, las mismas que, sumadas a las Quinientos veintiocho mil trescientos veintiséis (528.326) acciones que tenía antes del aumento, suman un total de Quinientos cuarenta y nueve mil seiscientos setenta y tres (549.673) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; **2.-** Como consecuencia de lo anterior, la Junta resuelve reformar el artículo Cuarto del Estatuto social, el mismo que queda de la siguiente manera: "El capital Autorizado es de U.S.\$1'630.912,00 (Un





millón seiscientos treinta mil novecientos doce 00/100 dólares de los Estados Unidos de América) y el capital suscrito de la compañía es de U.S.\$1'099.346,00 (Un millón noventa y nueve mil trescientos cuarenta y seis 00/100 dólares de los Estados Unidos de América), dividido en 1'099.346 acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una. Los títulos serán suscritos por el Gerente General y el Presidente de la compañía.”; y **3.-** Al encontrarse este aumento de capital suscrito dentro del límite del capital autorizado, la Junta dispone que sea el Ingeniero Gustavo Heinert Musello quien se encargue de suscribir la respectiva Escritura Pública, inscribirla en el Registro Mercantil, enviar una copia de la Escritura inscrita a la Superintendencia de Compañías, y realizar las demás gestiones para lograr el perfeccionamiento de la voluntad de esta Junta.

TERCERA: Declaraciones.- Con los antecedentes expuestos, el compareciente, señor Ingeniero GUSTAVO HEINERT MUSELLO, a nombre y en representación de la Compañía **GLASCORP S.A.**, que a su vez es Gerente General y representante legal de la compañía **CARBOGAS S.A.**, debidamente facultado para el efecto, expresamente declara **bajo juramento:** **1)** Que queda aumentado el capital suscrito de la compañía en la suma de Cuarenta y dos mil seiscientos noventa y cuatro 00/100 dólares de los Estados Unidos de América (U.S.\$ 42.694,00), incremento que sumado al anterior capital suscrito de Un millón cincuenta y seis mil seiscientos cincuenta y dos 00/100 dólares de los Estados Unidos de América (U.S.\$1'056.652,00), fija el actual capital suscrito en la suma de Un millón noventa y nueve mil trescientos cuarenta y seis 00/100 dólares de los Estados Unidos de América (U.S.\$1'099.346,00), mediante la emisión de Cuarenta y dos mil seiscientos noventa y cuatro (42.694) acciones de igual valor a las ya existentes, esto es, de un dólar cada una, agregando que el referido aumento de capital se encuentra totalmente suscrito y pagado en la forma y condiciones detalladas en el Acta de Junta General de Accionistas de fecha veintitrés de Febrero de dos mil cinco que se manda a agregar a la presente Escritura como documento habilitante; **2)** Que queda reformado el artículo Cuarto del Estatuto Social de la compañía en los

64

**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA
"CARBOGAS S.A."**

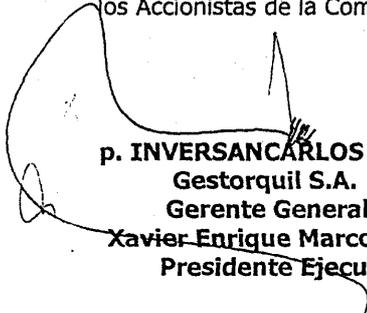
En la ciudad de Guayaquil a los veintitrés días del mes de Febrero del año dos mil cinco, en su local social ubicado en la calle Junín N° 114 y Malecón Simón Bolívar, Edificio Torres del Río, piso 7, oficina 4, siendo las catorce horas, se reúne la Junta General Universal de Accionistas de la Compañía **CARBOGAS S.A.**, con la asistencia de los siguientes accionistas, a saber: la compañía **INVERSANCARLOS S.A.**, debidamente representada por su Gerente General, la compañía Gestorquil S.A., quien a su vez es representada por el señor Xavier Enrique Marcos Stagg, en su calidad de Presidente Ejecutivo, como propietaria de 528.326 acciones; y la compañía **PRESLER LIMITED**, debidamente representada por la Abogada Cecilia de Pita en su calidad de Apoderada, como propietaria de 528.326 acciones; con lo que se encuentra representada la totalidad del capital de la compañía, que asciende a la suma de U.S.\$ 1'056.652,00. Se encuentran también presentes los señores Russell Crawford Johnson e Ingeniero Gustavo Heinert Musello. Todas las acciones son ordinarias y nominativas y de un valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una. Los accionistas presentes manifiestan en forma unánime su voluntad de constituirse en Junta General de Accionistas de conformidad con el artículo 238 de la Ley de Compañías, para tratar el siguiente único punto del Orden del Día: **PUNTO ÚNICO.**- Conocer y resolver sobre el posible aumento de capital de la compañía. Actúa como Presidente su titular, señor Russell Crawford Johnson, y como Secretario su titular, el Ing. Gustavo Heinert Musello, a nombre y en representación de la compañía **GLASCORP S.A.** que es a su vez Gerente General de Carbogas S.A. Luego de constatar el quórum reglamentario, el Presidente pasa a exponer el Orden del Día a la Junta, la misma que tomó las siguientes **RESOLUCIONES:** **1.-** Aprobar el aumento del capital suscrito de la compañía en la suma de U.S.\$ 42.694,00, para que éste alcance la suma de U.S.\$1'099.346,00, mediante la emisión de 42.694 nuevas acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, las mismas que serán suscritas y pagadas en su totalidad por los accionistas de la compañía en parte proporcional a su porcentaje de participación en el capital de la compañía, es decir 50% cada uno, en ejercicio de su derecho de atribución. Este aumento se pagará mediante la capitalización de la cuenta "Utilidades reinvertidas del año 2004". Consecuentemente, **INVERSANCARLOS S.A.** suscribe y paga 21.347 acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, las mismas que, sumadas a las 528.326 acciones que tenía antes del aumento, suman un total de 549.673 acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; **PRESLER LIMITED** suscribe y paga 21.347 acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, las mismas que, sumadas a las 528.326 acciones que tenía antes del aumento, suman un total de 549.673 acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; **2.-** Como consecuencia de lo anterior, la Junta resuelve reformar el artículo Cuarto del Estatuto social, el mismo que queda de la siguiente manera: "El capital Autorizado es de U.S.\$1'630.912,00 (Un millón seiscientos treinta mil novecientos doce 00/100 dólares de los Estados Unidos de América) y el capital suscrito de la compañía es de U.S.\$1'099.346,00 (Un millón noventa y nueve mil trescientos cuarenta y seis 00/100 dólares de los Estados Unidos de América); dividido en 1'099.346 acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una. Los títulos serán suscritos por el Gerente General y el Presidente de la compañía."; y **3.-** Al encontrarse este aumento de capital suscrito dentro del plazo legal autorizado, la



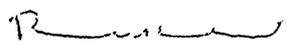
(Handwritten initials)

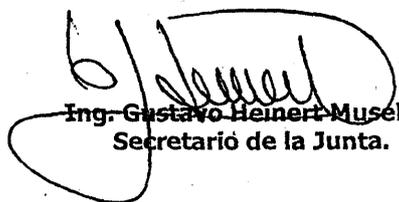


Junta dispone que sea el Ingeniero Gustavo Heinert Musello quien se encargue de suscribir la respectiva Escritura Pública, inscribirla en el Registro Mercantil, enviar una copia de la Escritura inscrita a la Superintendencia de Compañías, y realizar las demás gestiones para lograr el perfeccionamiento de la voluntad de esta Junta. No habiendo otro punto que tratar y siendo las quince horas, el Presidente concede un receso para la redacción de la presente Acta. Una vez reinstalada la sesión se procede a dar lectura de la misma, habiéndosela aprobado en su totalidad, para constancia de lo cual firman al calce los Accionistas de la Compañía, levantándose la sesión a las quince horas treinta minutos.


p. INVERSANCARLOS S.A.
Gestorquil S.A.
Gerente General
Xavier Enrique Marcos Stagg
Presidente Ejecutivo


p. PRESLER LIMITED
Ab. Cecilia de Pita
Apoderada


Russell Crawford Johnson
Presidente de la Junta


Ing. Gustavo Heinert Musello
Secretario de la Junta.

Guayaquil, abril 4 del 2000.

Señor Ingeniero
GUSTAVO HEINERT MUSELLO
GERENTE GENERAL
GLASCORP S.A.
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Cúmpleme manifestarle que la Junta General Universal de Accionistas de la compañía CARBOGAS S.A. celebrada el día de hoy tuvo el acierto de elegir a GLASCORP S.A. para el cargo de GERENTE GENERAL, de la misma por el plazo de cinco años, en reemplazo del señor Gustavo Heinert Musello, cuyo nombramiento fue inscrito el 13 de Octubre de 1999.

Glascorp S.A. en el ejercicio de su cargo, le corresponderá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía de manera individual, además de las otras atribuciones que constan en el Estatuto Social.

CARBOGAS S.A. se constituyó mediante Escritura Pública celebrada ante el Notario Trigésimo del Cantón Guayaquil, Ab. Piero Aycart Vincenzini, el 22 de enero de 1997 e inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el 6 de Febrero del mismo año. Posteriormente, aumentó su capital y reformó su estatuto, según consta en la Escritura Pública celebrada el 31 de Octubre de 1997 ante el notario Trigésimo del Cantón Guayaquil, Ab. Piero Aycart Vincenzini, e inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el 20 de Enero de 1998.

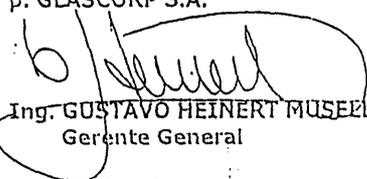
Atentamente,

Ab.-Ricardo Ferber Vera
Secretario Ad-HOC

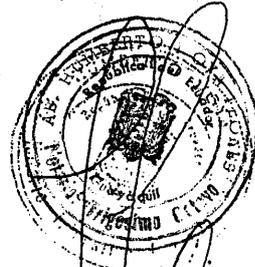
RAZÓN: En mi calidad de Gerente General y representante legal de GLASCORP S.A. por los derechos que represento, ACEPTO el nombramiento de GERENTE GENERAL de CARBOGAS S.A.

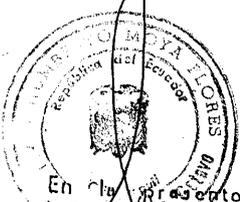
Guayaquil, abril 4 del 2000.

p. GLASCORP S.A.


Ing. GUSTAVO HEINERT MUSELLO
Gerente General

Nacionalidad: Ecuatoriana
Céd. No. 09-0887976-0
Domicilio: Junin y Malecón-Edificio Torres del Río, piso 7 (Guayaquil).
Ruc:





En la presente fecha queda inscrito este
 Nombramiento de Gerente General
 Folio(s) 29.688 Registro Mercantil No.
6569 Repertorio No. 10.876
 Su archivar los Comprobantes de pago por los
 Impuestos respectivos.
 Guayaquil, Mayo 16 del 2000

AB. HECTOR MISUELA ALCIVAR ANDRADE
 Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil



Se tomó nota de este Nombramiento a foja
56.834 del Registro Mercantil de 1999

Guayaquil, Mayo 16 del 2000

AB. HECTOR M. ALCIVAR ANDR. DE
 Registrador Mercantil del
 Cantón Guayaquil

REGISTRO MERCANTIL DEL
 CANTÓN GUAYAQUIL
 Y por pagado por este trámite
 \$/ 78.750-

GLASCORP S.A.

Guayaquil, marzo 24 del 2000

Señor Ingeniero
GUSTAVO HEINERT MUSELLO
Ciudad.-

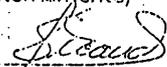
De mis consideraciones:

Cumpleme manifestarle que la **JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS** de la Compañía **GLASCORP S.A.**, en sesión celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de elegirlo a usted como **GERENTE GENERAL** de la Compañía por el período de **CINCO AÑOS**, pudiendo ser reelegido indefinidamente.

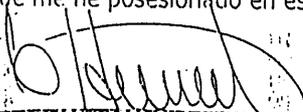
De conformidad con el artículo Duodécimo del Estatuto Social de la Compañía, a usted le corresponde ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de manera individual. Sus deberes y atribuciones se encuentran establecidos en el Artículo Décimo Cuarto del Estatuto Social.

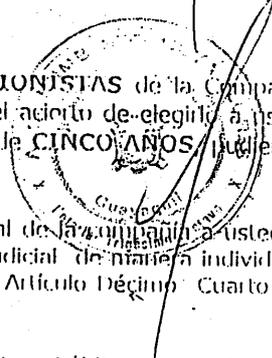
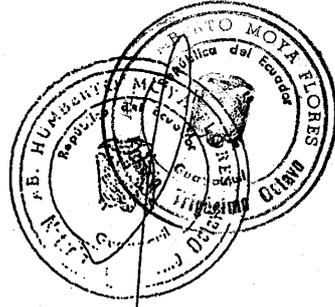
La Compañía **GLASCORP S.A.**, se constituyó mediante Escritura Pública celebrada el 16 de Febrero del 2000, ante el Abogado Notario Vigésimo Primero del cantón Guayaquil e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil el 21 de Marzo del año 2000.-

Atentamente,


ALY KARIN SECAIRA KUFFÓ
SECRETARIA AD-HOC

RAZON: Acepto desempeñar el cargo de **GERENTE GENERAL** de la compañía y declaro que me he posesionado en esta misma fecha.-


ING. GUSTAVO HEINERT MUSELLO
Nacionalidad: Ecuatoriana
Céd. No. 09-0887976-0
Domicilio: Junín y Malecón - Edificio Torres del Río, piso 7





En la presente fecha se ha inscrito a ten

Nombramiento de Gerente General

Folio(s) 18.747 Registro Mercantil No.

5431 Repertorio No. 1994

Se archivan los Comprobantes de pago por los

impuestos respectivos del

Guatemala del 30 de Mayo del 2000



CCOO. CARLOS PONCE AYARAN
Regidor del Consejo Municipal Suplente
Canton de Guatemala, Guatemala

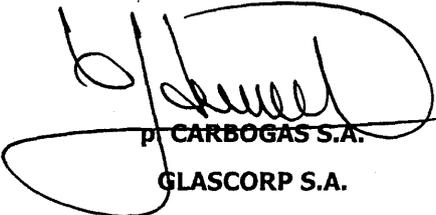


REGISTRO MERCANTIL CANTON GUATEMALA
Valor pagado por este trabajo
\$ 125.104

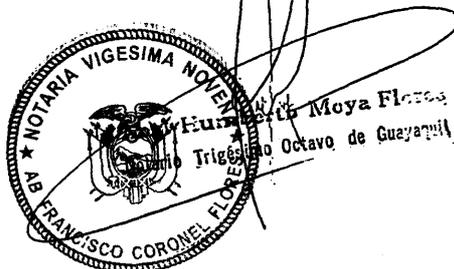


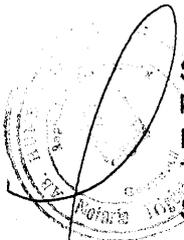
términos que constan en Acta de Junta General de Accionistas de la compañía referida anteriormente. 3) Que la compañía Inversancarlos S.A. es de nacionalidad Ecuatoriana, y la compañía Presler Limited es de nacionalidad Gran Caimán. 4) Que la compañía CARBOGAS S.A. no es actualmente contratista de ninguna obra pública con el Estado ni con ninguna de sus instituciones, por lo que no tiene la obligación de presentar el certificado de cumplimiento de obligaciones patronales para con el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social de conformidad con el tercer inciso del artículo ochenta y siete de la Ley de Seguridad Social. Agregue usted, Señor Notario, las demás formalidades de Ley para la completa validez de esta Escritura Pública. Firma, Abogada Andrea Peña Vélez.- Registro número diez mil doscientos treinta y uno, Colegio de Abogados del Guayas.- (hasta aquí la minuta).- La misma que queda elevada a escritura pública para que surta todos los efectos legales del caso. Quedan agregados a este registro todos los documentos habilitantes.- Leída que fue por mí el Notario en alta voz al otorgante, quien la aprueba en todas sus partes, se afirma, ratifica y firma en unidad de acto conmigo el Notario.- Doy fe.-




p. CARBOGAS S.A.
GLASCORP S.A.

GERENTE GENERAL
ING. GUSTAVO HEINERT MUSELLO
GERENTE GENERAL
C.I. No. 09-0887976-0.
C.V. No. 177-0539
R.U.C. No. 0991382003001.





SE OTORGO ANTE MI Y CONSTA DEBIDAMENTE REGISTRADA EN EL ARCHIVO A MI CARGO, EN FE DE ELLO CONFIERO ESTE CUARTO TESTIMONIO EN SEIS FOJAS UTILES QUE SELLO, RUBRICO Y FIRMO.

GUAYAQUIL, 21 DE JUNIO DEL 2005

AB. HUMBERTO MOYA FLORES
NOTARIO



ESTUDIO
LANCO



**REGISTRO MERCANTIL
CANTON GUAYAQUIL**

1.- Certifico: Que con fecha de hoy, queda inscrita la presente escritura pública, la misma que contiene: el Aumento del Capital Suscrito dentro del límite del Capital Autorizado y Reforma del Estatuto de la compañía **CARBOGAS S.A.**; de fojas **60.098 a 60.110**, número **11.484** del Registro Mercantil y anotada bajo el **21.395** del Repertorio.- **2.- Certifico:** que con fecha de hoy, se efectuaron dos anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de las inscripciones respectivas.- Guayaquil, veinte y uno de Junio del dos mil cinco.-

REGISTRO MERCANTIL

[Handwritten signature]

**DRA. NORMA PLAZA DE GARCIA
REGISTRADORA MERCANTIL DEL
CANTON GUAYAQUIL**



REGISTRO MERCANTIL

ORDEN: 11.484
LEGAL: SILVIA SOELLO
AMANUENSE COMPUTO: SARA CARRIEL
DEPURADOR: CECILIA POWERO
ANOTACION-RAZON: LAURA ULLOA
REVISADO POR: *[Signature]*

NOTARIA VIGESIMA NOVENA DEL CANTON GUAYAQUIL
En conformidad con lo que dispone el artículo 14 de
Numeral 5 de la Ley Notarial vigente, Doy fe que
la copia precedente que consta de _____ fojas es
exacto al documento que se me exhibe. Doy fe
Guayaquil, a los _____ días del mes de _____
de _____



[Handwritten signature]
Ab. Francisco J. Coronel Flores
NOTARIO VIGESIMO NOVENO

10 JUN 2005

Abg. Maria Eugenia Uli

Humberto Moya Flores

ABOGADO

NOTARIO PUBLICO XXXVIII

Oficina:

*9 de Octubre 1911 entre Esmeraldas y Los Rios "FINANSUR"
piso 16 Ofc. 2 • Telfs.: 2396958 - 2396963 • Telefax: 2368619
E-mail: abmoya@gve.satnet.net*

Domicilio:

*Cdla. Puerto Azul, Av. Juana de la Cruz: Mz. F2A Villa 25
Telfs.: 2874894 - 2874895 • Cel.: 097-446580
Guayaquil - Ecuador*